

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN


 OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

 SI

 NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

 SI

 NO

 AMPLIACION MAYOR A 100 M2

 ALTERACION

 REPARACION

 RECONSTRUCCION

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE OBRAS
RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

 URBANO

 RURAL

NUMERO RESOLUCION

18

FECHA

29 ABR 2014

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 307 de fecha 28/01/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 211 de fecha 19/02/2014
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° 662 de fecha 21/01/2014 (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de EQUIPAMIENTO COMERCIAL ESCALA BASICA
ESPECIFICAR
ubicado en calle/avenida/camino RIO DE JANEIRO N° 335-349
Lote N° _____, manzana _____, localidad o loteo _____
sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 307-14
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 307 de fecha 28/01/2014, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
MANUFACTURAS DE VESTUARIO PEDRO MOLINA			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
CAROLINA HERRERA BARRA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
MONTEAVENTINO LTDA.			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
FELIPE ANTONIO MARTINEZ RIOS			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.	
CESAR ANDAUR BASTIAS			
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
	6.695.195-2	002-13	1º

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	39	11-sep-12

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	COMERCIAL	OFICINAS - ESTACIONAMIENTO	BASICA
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	4.380,1	...	4.380,1
SOBRE TERRENO	1.197,7	...	1.197,7
EDIFICADA TOTAL	5.577,8	...	5.577,8
TOTAL TERRENO	1.821,0		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,40	0,65	COEF. DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60	0,30
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	1,00	0,26	DENSIDAD
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	14 mts.	12 mts.	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	87,9
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	No se exige	...
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	13	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	141
-----------------------------	----	---------------------------	-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
--------------------------	--	--------------------------------	-----------------------------

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	141
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	
	B-3	m2
		94,2
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	\$ 16.622.653 (anexo de calculo)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 315.616
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$ 0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:
TOTAL A PAGAR		\$ 315.616
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 27902809	FECHA 028.04.14

[Firma]
APS/MEI/FSH/fsh_09.04.2014

PAGADO

[Firma]
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
Lamina 1/13	Planta ubicación, Cuadros de calculo de superficie, ocupación y estacionamientos.
Lamina 3/13	Planta del primer piso
Lamina 4/13	Planta del segundo piso
Lamina 7/13	Planta primer subterráneo
Lamina 8/13	Planta segundo subterráneo
Lamina 9/13	Planta tercer subterráneo
Lamina 10/13	Cortes de arquitectura A y B
Lamina 11/13	Cortes de arquitectura C y D

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

Se aprueba la modificación de las plantas de arquitectura en: a) emplazamiento del ascensor de los pisos subterráneos y el aumento de superficie de los pisos subterráneos y b) cambio en los pavimentos del nivel de calle.

Cuenta con el Informe del Revisor Independiente.

750 763
147.343